



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

28 de junio de 2023

El BCE acoge favorablemente las propuestas legislativas de la Comisión Europea sobre el euro digital y el efectivo

- La legislación propuesta establece un marco que facilita la posible introducción de un euro digital ampliamente accesible y fácil de utilizar en toda la zona del euro.
- El BCE también valora positivamente la propuesta de la Comisión de salvaguardar la naturaleza de dinero de curso legal del efectivo en euros.
- El Consejo de Gobierno decidirá en otoño si pasará a la siguiente fase del proyecto del euro digital.

La Comisión Europea ha publicado hoy su propuesta legislativa sobre un euro digital.

Al igual que sucede en la actualidad con los billetes y las monedas, un euro digital sería un medio de pago universal en toda la zona del euro. La propuesta de atribuir al euro digital la condición de dinero de curso legal aseguraría su aceptación generalizada como medio de pago. El hecho de contemplar que los ciudadanos puedan obtener euros digitales a través de su banco si así lo solicitan facilitaría su acceso y garantizaría que nadie quede excluido.

La propuesta prevé asimismo que los ciudadanos puedan usar servicios de euro digital básicos de forma gratuita. También ofrece a los intermediarios privados incentivos económicos adecuados para distribuir el euro digital de la misma manera que otros medios digitales, evitando así comisiones excesivas para los comercios.

Además, la legislación propuesta promueve la existencia de un alto nivel de privacidad y de protección de datos de los usuarios, al tiempo que se minimizan los riesgos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Permite efectuar pagos *offline* en euros digitales con niveles de privacidad similares a los del efectivo.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

«El euro es el símbolo más tangible de la integración europea», señaló Christine Lagarde, presidenta del BCE. «Es una moneda muy valorada por los ciudadanos y en la que confían. Esperamos seguir trabajando junto con otras instituciones de la UE en la creación de un euro digital adecuado para la era digital».

La [fase de investigación](#) del proyecto del euro digital llegará a su fin en octubre de 2023. El Consejo de Gobierno del BCE decidirá entonces si pasar a la siguiente fase del proyecto, en la que el BCE continuaría desarrollando y probando soluciones técnicas y mecanismos operativos. La posible decisión del Consejo de Gobierno de emitir un euro digital se tomaría después de que se haya adoptado el acto legislativo.

«La propuesta legislativa es fundamental para asegurar que el euro digital aporta valor a las personas, al llevar al ámbito digital las características apreciadas del efectivo», afirmó Fabio Panetta, miembro del Comité Ejecutivo, que preside el Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre un euro digital. «El BCE también valora positivamente la propuesta de la Comisión relativa al curso legal del efectivo en euros, con el fin de velar por que los billetes sigan siendo fácilmente accesibles para los ciudadanos y las empresas y se acepten de forma generalizada en toda la zona del euro».

El BCE muestra su satisfacción con la propuesta de la Comisión cuyo objetivo es asegurar que el efectivo siga siendo una parte vital del sistema de pago. Resulta crucial que el efectivo continúe siendo aceptado de forma generalizada en operaciones físicas conforme a su condición de dinero de curso legal. Los ciudadanos y las empresas necesitan poder retirar y depositar su dinero de manera eficiente. La propuesta legislativa garantiza la aceptación y el acceso de los billetes y las monedas en euros de modo que todo el que quiera pagar con efectivo pueda hacerlo.

El BCE está preparado para proporcionar información técnica para apoyar la labor de los colegisladores de la UE. La Comisión Europea ha recomendado que el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE consulten al BCE sobre los cambios legislativos propuestos. Tras las solicitudes de consulta, el BCE presentaría su dictamen a su debido tiempo.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Nicos Keranis,
tel.: +49 172 758 7237

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.